



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 5 de marzo de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2018:

Personal Funcionario

GRUPO	C1
	ESCALA: Administración Especial
	SUBESCALA: Servicios Especiales
	CLASE: Policía Local
CLASIFICACIÓN:	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Policía Local
NÚMERO DE VACANTES	Una (1)
FORMA DE PROVISIÓN	Movilidad

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Villafranca de los Caballeros 5 de marzo de 2018.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

Nº. I.-1260